INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintiséis días del mes de abril de 2013, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la **"LOCACION DE INMUEBLES N° 07/13 "LOCACION DE INMUEBLE PARA LA LOCALIDAD DE PUENTE KYJHA"**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Por Nota de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, de fecha 15 de abril de 2013, se notifica a la Comisión Evaluadora según acta de sorteo, integrados por los siguientes funcionarios: **la Srta. Elba Aurora Colman Saucedo**, en representación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, **la Lic. Maria Matilde Agüero Cantero** en representación de la Dirección de Hospitales Área Interior, **el Abog. Edgar Jose Gimenez Palacios**, en representación de la Dirección Jurídica de la Institución, y **el Abog. Alejandro Julian Mendieta Salinas**, como miembro Certificado ante la DNCP, en cumplimiento de la Res. DNCP 1285/09.

1. ANTECEDENTES

Que por Memorándum GS/DAI/Nº 1405/13, de fecha 27 de diciembre de 2013, de la Dirección de Hospitales Área Interior y registrada dentro del sistema interno como Nº MEM-1205-2012-000434, se eleva el pedido para la Locación de Inmueble para la Localidad de Puente Kyjha

Que por Memorándum DBS/TC Nº 0058/2013, de fecha 17 de enero de 2013, la Unidad Técnica de Contrataciones informó que el pedido se encuentra incluido en el Programa Anual de Contrataciones PAC 2013, con el ID N° 249987, bajo la modalidad de Locación de Inmueble.-

Que por Resolución Nº 020-005/13 de fecha 07 de marzo de 2013, se autoriza el llamado para la **Locación de Inmuebles Nº 07/13** para la **"LOCACION DE INMUEBLE PARA LA LOCALIDAD DE PUENTE KYJHA",** y se Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones disponiéndose su publicación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) y a través de la página Web del Instituto de Previsión Social, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03, y su decreto Reglamentario Nº 21.909/03.-

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que por Memorándum DFI/DPR/PR2 Nº 352/13 de fecha 01 de febrero de 2013, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informa que la presente Licitación cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio por un monto de **Gs. 36.000.000 (Guaraníes Treinta y Seis Millones)** conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria **(CDP) Nº 191/13** de 31 de enero de 2013. El cual afecta al Rubro **250 "Alquileres y Derechos"** del Programas **2 de "Asistencia Médica General"**. Cabe aclarar que el presente llamado es de carácter plurianual con un monto total a contratar de Gs. **72.000.000 (guaraníes Setenta y Dos Millones).**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. Nº 25.175

Elba Aurora Colman Saucedo
-I.P.S.

Lic. María Matilde Agüero Cantero
Oficina de Coordinación
Dirección de Hosp. Área Interior
IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Alejandro Mendieta
D.G.B.S.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES.

Conforme consta en Acta 062/13 de fecha 09 de abril, siendo las **08:30** horas, se procedió a la apertura del único sobre presentado por el oferente en el presente llamado, conforme al siguiente detalle;

1. **ATILIO GERVACIO SERVIN RECALDE:** según lista de precios cotiza por un monto total de **Gs. 72.000.000** (Guaraníes Setenta y Dos Millones).

4. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL.

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUBSTANCIALES	ATILIO GERVACIO SERVIN RECALDE	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formulario de Lista de Precios	X	
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	X	
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta (DD.JJ)	X	
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	X	

5. INFORME JURIDICO.

Según Acta N° 62/13 en la LI N° 07/13 **"LOCACION DE INMUEBLE PARA LA LOCALIDAD DE PUENTE KYJHA"**, se presento la siguiente oferta y observacion del oferente:

- **FIRMA COTIZANTE ATILIO GERVACIO SERVIN RECALDE, APODERADO MANUEL DOLDAN DEL PUERTO:**

Monto de la Oferta: Gs. 72.000.000.- (Guaraníes Setenta y Dos Millones).
RUC: 327083

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente, se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

6. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS.

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	FINCA Nº / CUENTA CORRIENTE CATASTRAL Nº	DOMICILIO DISTRITO/ LOCALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO por mes IVA (incluido)	PRECIO TOTAL por 24 meses IVA (incluido)
1	80131502-002	LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA LA LOCALIDAD PUENTE KYJHA	Finca Nº 2689 PADRON Nº 3031	SOBRE LA RUTA Nº 10, EN EL DISTRITO DE FRANCISCO CABALLERO ALBAREZ (PUENTE KYJHA), DEPARTAMENTO DE CANINDEJU	MES	24	3.000.000	72.000.000
MONTO TOTAL EN GUARANIES IVA INCLUIDO: SETENTA Y DOS MILLONES.								

Lic. María Matilde Agüero Cantero
Oficina de Coordinación
Dirección de Hosp. Área Interior
IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Alejandro Mendieta
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar J. Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. Nº 25.175

7. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS .

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de la oferta presentada por la oferente, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que no existen errores aritméticos.

8. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN.

La Comisión Evaluadora no ha solicitado documento a la oferente.

9. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES

		CUMPLE	NO CUMPLE
1)	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	si	
2)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	si	
3)	Fotocopia Simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente o constancia de no ser contribuyente.	si	
4)	Fotocopia Autenticada del Titulo de propiedad del inmueble.	si	
5)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	si	
6)	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	si	
7)	Garantía de Mantenimiento de la Oferta	si	

10. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones sobre las especificaciones técnicas, a continuación se presenta el detalle de cumplimiento de las mismas.
Luego de proceder a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones de la LI Nº 07/13 **"LOCACION DE INMUEBLE PARA LA LOCALIDAD DE PUENTE KYJHA"**, se constata que la oferta presentada por el Sr. **ATILIO GERVACIO SERVIN RECALDE**, cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones

11. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente y de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, la Comisión Evaluadora eleva el presente informe, con la sugerencia de adjudicación conforme al siguiente Cuadro al Sr. **ATILIO GERVACIO SERVIN RECALDE**, por cumplir con las condiciones requeridas en el PBC.

ATILIO GERVACIO SERVIN RECALDE:

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	FINCA Nº / CUENTA CORRIENTE CATASTRAL Nº	DOMICILIO DISTRITO/ LOCALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO por mes IVA (incluido)	PRECIO TOTAL por 24 meses IVA (incluido)
1	80131502-002	LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA LA LOCALIDAD PUENTE KYJHA	Finca Nº 2689 PADRON Nº 3031	SOBRE LA RUTA Nº 10, EN EL DISTRITO DE FRANCISCO CABALLERO ALBAREZ (PUENTE KYJHA), DEPARTAMENTO DE CANINDEJU	MES	24	3.000.000	72.000.000
MONTO TOTAL EN GUARANIES IVA INCLUIDO: SETENTA Y DOS MILLONES								

Lic. María Matilde Agüero Cantero
Oficina de Coordinación
Dirección de Hosp. Área Interior
IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. Nº 25.175

ELBA A. GOLMAN SAUCEDO
- I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Alejandro Mendieta
D.G.B.S.

12. PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Programa Presupuestario	Descripción de Programa Presupuestario	RUBRO	MONTO 2013	MONTO TOTAL	TOTAL ADJUDICADO C/ IVA
2	72.000.000	250	36.000.000	72.000.000	72.000.000
TOTAL:					72.000.000

13. DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

a) Informe de Condiciones de Dominio y de Gravámenes del Inmueble expedido por la DNRP.

Es nuestro informe.-

Lic. María Matilde Agüero Cantero
Oficina de Coordinación
Dirección de Hosp. Área Interior
IPS

.....

Lic. Maria Matilde Agüero Cantero
Dirección de Hospitales Área Interior

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. de S.C. N° 8.175

.....

Abog. Edgar Jose Gimenez Palacios
Representante de la Dirección Jurídica

ELBA A. COLMAN SAUCEDO
-I.P.S.

.....

Srta. Elba Aurora Colman Saucedo

Representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

.....

Abog. Alejandro Julian Mendieta Salinas
Miembro Certificado por DNCP

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Alejandro Mendieta
D.G.B.S.